



Educación

Consejo General de Educación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTES
Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES
Gobierno de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

CIRCULAR N° 09/2014

PARA: DIRECCIONES DEPARTAMENTALES DE ESCUELAS, DIRECCIONES DE NIVEL, COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, JURADO DE CONCURSOS, TRIBUNAL DE CALIFICACIONES Y DISCIPLINA, DIRECCIÓN DE AJUSTES Y LIQUIDACIONES, COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, DEPARTAMENTO ASUNTOS LEGALES

FECHA: 27 de Noviembre de 2014.-

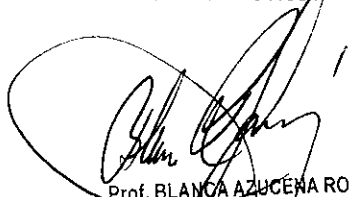
ASUNTO: AMPLIACIÓN EXCEPCIONES - CIRCULAR N° 08/2014

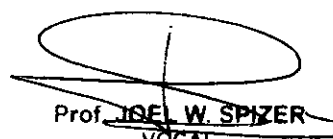
Mediante Circular N° 08/2014 se estableció el día 28 de Noviembre de 2014 como fecha tope para la designación de Personal Docente Suplente de todos los Niveles y Modalidades.-


Asimismo en la mencionada Circular se exceptúan de dicha fecha tope a los Establecimientos Educativos de Educación Inicial que funcionan sin suspensión de actividades durante el Receso de Verano, los establecimientos Educativos de Educación Primaria de Personal Único, los de 4ª Categoría cuando el Directivo posea grado a cargo y el Personal Docente de las Escuelas Secundarias incluidas en la Resolución N° 4300/14 C.G.E., exclusivamente para las horas institucionales afectadas al Plan de Mejoras Institucional.-

Por la presente se informa que en dicha excepción también se encuentran incluidos los Centros de Educación Física adscriptos por convenio con las Municipalidades.-

Atentamente,


Prof. BLANCA AZUCENA ROSSI
Vocal
Consejo General de Educación


Prof. JOSÉ W. SPIZER
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION


Lic. CLAUDIA VALLORI
PRESIDENTE
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos